



**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL**

**CALENDARIOS LABORALES DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL 2021 EDITADOS  
POR EL COLEGIO:  
APERTURA DEL PLAZO DE RESERVA**

**A/A.: Colegiados.  
Circular 25/2020**

Ciudad Real, 28 de octubre de 2020

Estimados colegiados:

Como sabéis, ya están publicadas las fiestas laborales de carácter retribuido y no recuperables en el año 2021. Tanto en el [Decreto 40/2020, de 3 de agosto, por el que se fija el calendario laboral para el año 2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha \(DOCM número 157, de 7 de agosto de 2020\)](#), como en el acuerdo de la Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo de la provincia de Ciudad Real, por el cual se aprueba la [Relación de Fiestas Locales a celebrar durante el año 2021 en la provincia de Ciudad Real](#). (BOP de Ciudad Real número 199, de 16 de octubre de 2020). Solo queda que las recoja el BOE, estando a la espera de que lo haga en breves fechas.

Por eso, una vez más os recuerdo que el Colegio edita en papel cada año el Calendario Laboral de nuestra provincia, y que se pone a vuestra disposición gratuitamente. De ahí que, siguiendo el procedimiento habitual, vayamos a contactar con la imprenta en los próximos días al objeto de contratar su edición.

Como siempre, **necesitamos conocer qué número total de ejemplares queréis reservar**. Teniendo en cuenta que continúa vigente el acuerdo que permite que, **siempre que exista solicitud previa de los mismos**, podáis contar con:

- **Ejercientes (por Cuenta Propia): hasta 50 ejemplares.** *(También podéis reservar un número menor).*
- **Ejercientes (por Cuenta Ajena) y No Ejercientes: 1 ejemplar.**

**El plazo para reservarlos comienza hoy, y finalizará EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020.** Únicamente se reservarán los que se soliciten hasta esa fecha, y solo a través del correo electrónico.

**AL ENCONTRARNOS CON LA CIRCUNSTANCIA DE LA DIFICULTAD DE ACCESO AL EDIFICIO DE LA DEPENDENCIA COLEGIAL, POR LAS LIMITACIONES LEGALES DEBIDAS AL MOTIVO POR TODOS CONOCIDO**, resulta imprescindible que además nos comunicuéis la opción por la que os decantáis, de entre las dos siguientes:

- a). Que optáis porque se os envíen por mensajería, a vuestros despachos. En este caso, os tendréis que hacer cargo del coste de su envío. *(Haciendo uso del servicio de entrega con gestión de cobro en destino).*
- b). Que os decidís por recogerlos personalmente en esta dependencia colegial, o lo hará algún/a colaborador/a de vuestro despacho. En este caso, deberá aportar una expresa autorización vuestra, por escrito. **UN RUEGO: absteneos de reservar vuestros ejemplares, si luego no los vais a retirar.**

Quedando a la espera de vuestras noticias, recibid un cordial saludo.

Antonio Ruiz Roma  
Responsable administrativo.

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL  
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª – Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL  
Tfno. /Fax: 926200820  
Correo Electrónico: ciudadreal@graduadosocial.com  
www graduadosocialciudadreal.com